



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	UMH
Demandante	Jenny Paola Lugo Díaz
Demandado	Humberto Bolaños Ramírez
Radicado	No. 25 307 3184 001 2022-00391
Providencia	Auto interlocutorio # 309

Comoquiera que, según la información con la que cuenta el Despacho, las partes no lograron llegar a un acuerdo, se procede a fijar fecha para continuar con la **AUDIENCIA INICIAL**, señalándose para tal fin el día **diecisiete (17) de abril 2024, a las 9:00 a.m.** la cual se llevará a cabo de manera virtual a través del aplicativo lifesize , como lo dispone el Despacho. Con la advertencia de la no asistencia a la audiencia serán sancionados de acuerdo al numeral 4 del art. 372 del C.G.P.

Por secretaría realícese el respectivo agendamiento, remítase a través del correo electrónico institucional el link de acceso a la audiencia virtual, a los correos electrónicos de las partes y sus apoderados, así como el protocolo para la realización de la misma con anterioridad.

NOTIFÍQUESE,



DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **015** del 20 de marzo de
2024, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRES VELEZ VARGAS

Secretario